Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.495/ 222.269/ 222.039

RESOLUCION Nº 4245/14

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LA EMPRESA ING. PEDRO TORRES AMARILLA, PARA LA CONSTRUCCION SUBSEDE DE LA GOBERNACION EN SAN ESTANISLAO.

San Pedro de Ycuamandyyu, 24 de noviembre de 2014

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de Licitación Pública Nacional Nº07/14 para la Construcción Subsede de la Gobernación en San Estanislao., según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por el Comité de Evaluación conformado para evaluar las ofertas presentadas, el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Gobernador dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de *sus atribuciones legales:*

R E S U E L V E

Art.1° ADJUDICAR a la Empresa: **Ing. Pedro Torres Amarilla**, con RUC. 818286 -8, por un monto total de **Gs. 834.271.838.-** (Guaraníes Ochocientos treinta y cuatro millones doscientos setenta y un mil ochocientos treinta y ocho), para la Construcción Subsede de la Gobernación en San Estanislao.

Art. 2º ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2014 en la modalidad de Contrato cerrado.

Art. 3º *COMUNICAR* *a quienes corresponda y cumplido archivar.*

Ing. Julio Cesar Franco
Secretario General

Prof. Lic. Vicente Rodriguez Arevalos
Gobernador